

ña, S. A., presentan un escrito de acuerdo con la necesidad técnica de llevar a cabo la modificación del conductor del tramo de la línea aérea, siendo necesario un doble circuito duplex Gull LA-380 de Al-ac. con temperatura de diseño del conductor de 85 °C, así como incluir en el proyecto el tramo soterrado de doble circuito que discurre entre el pórtico de llegada de la línea aérea al sótano de la sala de equipos blindados GIS de la subestación La Selva, de conductor Voltalene H composite 1 x 2000 mm² Cu con un recorrido de 148 m.

Visto el informe favorable de los Servicios Territoriales en Tarragona del Departamento de Economía y Finanzas;

Visto que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 7 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, la competencia para autorizar esta instalación corresponde a la Dirección General de Energía y Minas;

Cumplidos los trámites administrativos que disponen la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley 13/1989, de 14 de diciembre, de Organización, Procedimiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña;

De acuerdo con lo que dispone el artículo 3, apartado 3.c), de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en relación con el artículo 7, apartado a), del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, resuelvo:

1. Otorgar la autorización administrativa de la derivación de la línea eléctrica 220 kV Tarragona-Escatrón desde el apoyo T 364 a la nueva subestación La Selva, a la empresa Red Eléctrica de España, S. A., representada por Endesa Distribución Eléctrica, S. L., en el término municipal de La Selva del Camp.

2. Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza. Esta declaración de utilidad pública lleva implícita la ocupación urgente de los bienes y los derechos afectados que se sometieron a información pública en el Anuncio publicado en el DOGC número 4592, de 14 de marzo de 2006 y comporta las afecciones que se describen y las que hubiesen podido aflorar o modificar en la tramitación de este expediente.

3. Aprobar el Proyecto de ejecución de la instalación con las características técnicas siguientes:

Se hará una entrada y salida desde la línea de un circuito Escatrón-Tarragona a 220 kV sustituyendo el apoyo T 364 por uno del tipo IE creando dos líneas que ahora se llamarán Escatrón-La Selva del Camp y La Selva del Camp-Tarragona. Asimismo en el trazado existente se sustituirá el apoyo T 365 por uno del tipo YTM.

El doble circuito de entrada y salida partirá desde el nuevo apoyo T 364 hasta el pórtico del interior de la subestación, donde se hará una conversión aérea-subterránea (con un terminal exterior y una autoválvula de fase) y continuará con cable subterráneo hasta los terminales GIS de la sala de la subestación.

Características de la línea aérea:

Origen: Apoyo T 364.

Final: pórtico subestación La Selva del Camp.

Longitud: 41,73 m.

Tensión nominal: 220 kV.

Número y tipo de circuitos: 2, dúplex.

Número y tipo de conductores: 12, Gull LA-380 de Al-ac.

Número y tipo de cables de tierra: 2 (OPGW 48).

Tipo de apoyo y material: IE de acero galvanizado.

Disposición de los conductores: hexágono irregular.

Tipo de aislador y material: CSI 140 SB 30/47 (168) 2200 de composite.

Número de apoyos: 1.

Características de la línea subterránea:

Origen: pórtico subestación La Selva del Camp.

Final: terminal GIS.

Longitud: 74 m.

Tensión nominal: 220 kV.

Número y tipo de conductores: 6, Voltalene H Composite, 1 x 2000/250 mm² Cu 127/220 kV.

Finalidad: dar suministro eléctrico a la SE de La Selva del Camp, ya que se ha de potenciar la alimentación de la zona donde se encuentra, de la comarca del Baix Camp.
Presupuesto: 2.087.208,04 euros.

Esta Resolución se dicta de acuerdo con lo que dispone la normativa antes mencionada, como también el artículo 17 y el capítulo 4 del Decreto 1775/1967, de 22 de julio, sobre régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias, y se somete a las condiciones especiales siguientes:

1. Las instalaciones se deben hacer de acuerdo con el Proyecto técnico firmado por el ingeniero industrial señor Alfredo Mas i Torres y visado en fecha 6 de octubre de 2006, con el número 343420, por el Colegio de Ingenieros Industriales de Catalunya, con las variaciones que, si procede, se soliciten y se autoricen.

2. La construcción y el funcionamiento de esta instalación eléctrica se someten a lo establecido en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, aprobado por el Real decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y sus instrucciones técnicas complementarias, aprobadas por la Orden ministerial de 18 de octubre de 1984; el Reglamento de líneas aéreas de alta tensión, aprobado por el Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre; la Ley 13/1987, de 9 de julio, de seguridad de las instalaciones industriales, las reglas del arte comúnmente aceptadas en lo que se refiere a aquellos aspectos no específicamente regulados y el resto de disposiciones de aplicación general.

3. La empresa titular es la responsable del uso, la conservación y el mantenimiento de la instalación, de acuerdo con las condiciones de seguridad que requiere la normativa vigente.

4. El plazo para la puesta en marcha de la instalación autorizada es de dos años en contar de la fecha de publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

5. Los Servicios Territoriales de Tarragona y la Dirección General de Energía y Minas pueden llevar a cabo, durante las obras y una vez acabadas, las comprobaciones y las pruebas que consideren necesarias en relación con el cumplimiento de las condiciones generales y especiales de esta Resolución.

6. A tal fin, el titular de la instalación comunicará al órgano administrativo mencionado el comienzo de las obras, las incidencias dignas de mención que se produzcan durante la ejecución y también su finalización.

La comunicación del final de las obras se acompañará con el certificado de dirección y acabado de instalación que acredite que se ajustan al Proyecto de ejecución aprobado, que se ha dado cumplimiento a las normas y las disposiciones antes mencionadas y, en su caso, se adjuntarán las actas de las pruebas llevadas a cabo.

7. La Administración dejará sin efecto esta autorización administrativa por las causas que establece el artículo 34 del Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y en el supuesto de incumplimiento por parte del titular de la instalación, de las condiciones que se imponen.

En este supuesto, la Administración, con la instrucción previa del expediente oportuno, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

8. Esta autorización se otorga sin perjuicio de terceros y es independiente de las autorizaciones o las licencias de competencia de otros organismos o entidades públicas necesarias para realizar las obras y las instalaciones aprobadas.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el consejero del Departamento de Economía y Finanzas, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción que hace la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Barcelona, 15 de junio de 2007.—Agustí Maure Muñoz, Director General de Energía y Minas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

46.777/07. *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública para la instalación del Parque Eólico «Cerro Gavira» en los términos municipales de Campillos y Sierra de Yeguas (Málaga). Expte. CG-106.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 53.2 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica se procede a someter a Información Pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica cuya relación de afectados se inserta al final de este anuncio, y cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa Cogeneración y Renovables, S.A.U.

Domicilio: Avenida de la Borbolla, n.º 5, 41004, Sevilla.

Finalidad: someter a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública del parque eólico de generación de energía eléctrica: Parque Eólico «Cerro Gavira».

Características:

21 aerogeneradores sobre torres de acero de 67 m de altura accionados por turbinas de tres palas de paso variable, con diámetro de rotor 87 m, generador asíncrono de 2.000 KW de potencia nominal y tensión de generación de 690 V. Cada aerogenerador está dotado de transformador de 2.000 KVA. y relación 0,69/20 KV. El aerogenerador n.º 10 tendrá una limitación de potencia por parte del fabricante a 1,65 MW.

Red eléctrica subterránea de 20 KV con conductores tipo RHZ1 12/20 KV de conexión de los centros de transformación de los aerogeneradores con la futura subestación «El Álamo».

Potencia total a instalar 41,65 MW.

Términos municipales afectados: Campillos y Sierra de Yeguas.

Referencia expediente: CG-106.

Lo que se hace público para su conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, para que, previa cita en el teléfono 902 11 30 00, pueda ser examinado el proyecto de ejecución y demás documentación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en calle Bodegueros, n.º 21, en Málaga, y presentar, en su caso, las alegaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de Utilidad Pública, lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Málaga, 11 de junio de 2007.—La Delegada Provincial, María Gámez Gámez.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA INSTALACIÓN DEL PARQUE EÓLICO "CERRO GAVIRA" DE 41,65 MW, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE SIERRA DE YEGUAS Y CAMPILLOS (MÁLAGA). EXPEDIENTE CG-106											
PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA					AFECCION					
	PROV.	T.M.	POL. CAT.	PAR. CAT.	USO	AEROGEN.		CAMINOS, AEROGEN. Y PLATAFORMAS DE MONTAJE	CAMINOS, AEROGEN., PLATAFORMAS DE MONTAJE Y LÍNEA ELÉCTRICA	VUELO ROTOR	LÍNEA ELÉCTRICA
						Unid.	Nº				
Félix y Mari Salud Enríquez Casero C/Guzmanes Nº 8 Campillos 29320 Málaga	Málaga	Campillos	008	00091	Labor Secano	1	1	1723	4145	3827	226
Félix y Mari Salud Enríquez Casero C/Guzmanes Nº 8 Campillos 29320 Málaga	Málaga	Campillos	008	00009	Labor Secano	0	0	0	599	0	62
Félix y Mari Salud Enríquez Casero C/Guzmanes Nº 8 Campillos 29320 Málaga	Málaga	Campillos	008	00090	Labor Secano	1	2	3347	6879	3936	0
Maria Jesús Sojo Álvarez C/Santo Cristo Nº 63 Pedrera 41566 Sevilla	Málaga	Campillos	008	00082	Olivar Secano	0	0	803	2476	1631	0
Manuel Ramírez González Pz. Andalucía Nº 5 Sierra de Yeguas 29328 Málaga	Málaga	Campillos	008	00080	Olivar Secano	0	0	333	2319	0	73
Gabriel Narbona Castro C/Sol Nº 4 Sierra de Yeguas 29328 Málaga	Málaga	Campillos	008	00085	Olivar Secano	0	0	0	207	0	0
Juan Ramírez Torres C/Campillos Nº 60 Sierra de Yeguas 29328 Málaga	Málaga	Campillos	008	00076	Labor Secano	0	0	1556	1363	478	0
José Narbona Castro C/Carretera de Liria Nº 124 Burjassot 46100 Valencia	Málaga	Campillos	008	00074	Labor Secano	1	3	330	1064	1255	0
Miguel Trujillo Martín C/Real Nº 24 Sierra de Yeguas 29328 Málaga	Málaga	Campillos	008	00075	Labor Secano	0	0	426	2024	563	0
Félix y Mari Salud Enríquez Casero C/Guzmanes Nº 8 Campillos 29320 Málaga	Málaga	Campillos	008	00070	Labor Secano	1	4	2958	5526	3707	0
Félix y Mari Salud Enríquez Casero C/Guzmanes Nº 8 Campillos 29320 Málaga	Málaga	Campillos	008	00071	Labor Secano	0	0	0	112	0	0
AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS Avda. Santa María del Reposo, 4 29320 Campillos (Málaga)	Málaga	Campillos	008	9006	CAMINO	0	0	30	131	0	0
Manuel Mancheño Gallego C/Cristo Nº 21 Sierra de Yeguas 29328 Málaga	Málaga	Campillos	008	00069	Olivar Secano	0	0	219	1092	479	0
Antonio Torres Pozo C/Castillo Nº 35 Martín de la Jara 41658 Sevilla	Málaga	Campillos	008	00067	Olivar Secano	1	5	552	2097	2928	0
Félix y Mari Salud Enríquez Casero C/Guzmanes Nº 8 Campillos 29320 Málaga	Málaga	Campillos	008	00065	Labor Secano	0	0	3730	7078	2696	0
Félix y Mari Salud Enríquez Casero C/Guzmanes Nº 8 Campillos 29320 Málaga	Málaga	Campillos	008	00066	Labor Secano	1	6	1585	1728	1790	0
Juan González Prados C/Ramón y Cajal Nº 20 Sierra de Yeguas 29328 Málaga	Málaga	Campillos	008	00064	Labor y Olivar Secano	0	0	200	1007	0	0
Manuel Mancheño Gallego C/Cristo Nº 21 Sierra de Yeguas 29328 Málaga	Málaga	Campillos	008	00062	Labor Secano	0	0	219	1093	664	0
Félix y Mari Salud Enríquez Casero C/Guzmanes Nº 8 Campillos 29320 Málaga	Málaga	Campillos	008	00061	Olivar Secano	1	7	2880	4487	2336	0
José Sánchez Corro C/Campillos Nº 35 Sierra de Yeguas 29328 Málaga	Málaga	Campillos	008	00105	Labor Secano	0	0	0	108	593	0
Carmen Aguilar Prados C/Miguel Hernández Nº 117 Los Corrales 41657 Sevilla	Málaga	Campillos	008	00125	Labor Secano	0	0	0	0	118	0
Francisco Trujillo López C/Miguel Hernández Nº 117 Los Corrales 41657 Sevilla	Málaga	Campillos	008	00123	Labor Secano	0	0	0	463	347	0
Félix y Mari Salud Enríquez Casero C/Guzmanes Nº 8 Campillos 29320 Málaga	Málaga	Campillos	008	00126	Olivar Secano	2	8,9	6428	13617	7763	0
José González García C/Real Nº 21 Sierra de Yeguas 29328 Málaga	Málaga	Campillos	008	00129	Olivar Secano	1	10	2008	2896	3941	0
AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS Avda. Santa María del Reposo, 4 29320 Campillos (Málaga)		Campillos	008	9008	CAMINO	0	0	237	138	0	0
Félix y Mari Salud Enríquez Casero C/Guzmanes Nº 8 Campillos 29320 Málaga	Málaga	Campillos	008	00158	Labor Secano	0	0	517	1543	0	0
Félix y Mari Salud Enríquez Casero C/Guzmanes Nº 8 Campillos 29320 Málaga	Málaga	Campillos	008	00149	Labor Secano	0	0	2044	6747	0	0
AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS Avda. Santa María del Reposo, 4 29320 Campillos (Málaga)	Málaga	Campillos	008	9010	CAMINO	0	0	1384	605	0	0

PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA					AFECCION					
	PROV.	T.M.	POL. CAT.	PAR. CAT.	USO	AEROGEN.		CAMINOS, AEROGEN. Y PLATAFORMAS DE MONTAJE	CAMINOS, AEROGEN., PLATAFORMAS DE MONTAJE Y LÍNEA ELÉCTRICA	VUELO ROTOR	LÍNEA ELÉCTRICA
						Unid.	Nº				
Félix y Mari Salud Enríquez Casero C/Guzmanes Nº 8 Campillos 29320 Málaga	Málaga	Campillos	008	00159	Labor y Olivar Secano/Edif./Improd.	0	0	0	5151	0	0
Manuel Sánchez Prados C/Nueva Nº 12 Sierra de Yeguas 29328 Málaga	Málaga	Campillos	007	00037	Olivar Secano	1	11	2601	2527	4141	0
Juan Ramírez Torres C/Campillos Nº 60 Sierra de Yeguas 29328 Málaga	Málaga	Campillos	007	00012	Olivar Secano	1	12	3105	4276	2443	0
Antonio Ramírez Gallardo C/Campillos Nº 29 Sierra de Yeguas 29328 Málaga	Málaga	Campillos	007	00013	Olivar Secano	0	0	425	2147	1318	0
AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS Avda. Santa María del Reposo, 4 29320 Campillos (Málaga)	Málaga	Campillos	007	9004	CAMINO	0	0	28	126	0	0
Gabriel Narbona Castro C/Sol Nº 4 Sierra de Yeguas 29328 Málaga	Málaga	Campillos	008	00008	Olivar Secano	1	13	2841	5181	1478	38
Eugenio Ramírez Torres C/Real Nº 38 Sierra de Yeguas 29328 Málaga	Málaga	Campillos	008	00007c	Labor y Olivar Secano	0	0	228	1136	1723	0
Eugenio Ramírez Torres C/Real Nº 38 Sierra de Yeguas 29328 Málaga	Málaga	Campillos	008	00007b	Labor y Olivar Secano	0	0	0	0	208	0
Félix y Mari Salud Enríquez Casero C/Guzmanes Nº 8 Campillos 29320 Málaga	Málaga	Campillos	008	00012	Olivar Secano	0	0	67	317	0	0
Félix y Mari Salud Enríquez Casero C/Guzmanes Nº 8 Campillos 29320 Málaga	Málaga	Campillos	008	00013	Olivar Secano	0	0	1435	5185	1899	0
Félix y Mari Salud Enríquez Casero C/Guzmanes Nº 8 Campillos 29320 Málaga	Málaga	Campillos	008	00016	Olivar Secano	1	14	1902	2436	3083	0
Félix y Mari Salud Enríquez Casero C/Guzmanes Nº 8 Campillos 29320 Málaga	Málaga	Campillos	008	00015	Labor Secano / Improductivo	2	15,16	5878	10793	7119	0
Francisco González García Pz. Libertad Nº 22 Sierra de Yeguas 29328 Málaga	Málaga	Campillos	008	00031	Olivar Secano	0	0	290	1519	294	0
José María Sánchez García C/Cruz Nº 15 Sierra de Yeguas 29328 Málaga	Málaga	Campillos	008	00030	Labor Secano	0	0	257	1293	0	0
AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS Avda. Santa María del Reposo, 4 29320 Campillos (Málaga)	Málaga	Campillos	008	9007	CAMINO DE LA CASERIA DE PRADO	0	0	439	559,5	358	3,5
Juan Prados Ruiz C/Frascuelo Nº 53 Fuengirola 29640 Málaga	Málaga	Campillos	008	00029	Olivar Secano	1	17	2721	4455	3844	0
Juan Prados Ruiz C/Frascuelo Nº 53 Fuengirola 29640 Málaga	Málaga	Campillos	008	00028	Olivar Secano	0	0	0	0	159	0
Félix y Mari Salud Enríquez Casero C/Guzmanes Nº 8 Campillos 29320 Málaga	Málaga	Campillos	008	00054	Labor Secano	0	0	75	293	0	0
Pedro Prieto Espejo C/San José de Calasanz s/n Martín de la Jara 41658 Sevilla	Málaga	Campillos	008	00053	Olivar Secano	0	0	386	1751	0	0
Pedro Prieto Espejo C/San José de Calasanz s/n Martín de la Jara 41658 Sevilla	Málaga	Campillos	008	00052	Olivar Secano	0	0	203	528	0	0
Juan Sánchez García C/Real Nº 64 Sierra de Yeguas 29328 Málaga	Málaga	Campillos	008	00051a	Labor y Olivar Secano	0	0	1037	2571	1291	0
José González Torres Domicilio: DESCONOCIDO	Málaga	Campillos	008	00035	Labor Secano	0	0	16	758	1122	0
Félix y Mari Salud Enríquez Casero C/Guzmanes Nº 8 Campillos 29320 Málaga	Málaga	Campillos	008	00034	Labor Secano	0,5	19	177	192	172	0
Félix y Mari Salud Enríquez Casero C/Guzmanes Nº 8 Campillos 29320 Málaga	Málaga	Campillos	008	00036	Labor Secano	1	18	3565	4626	1675	0
Agustín Sánchez Martín C/Real Nº 7 Sierra de Yeguas 29328 Málaga	Málaga	Campillos	008	00037	Olivar Secano	0	0	0	214	0	0
Francisco Ruz Torres C/García Márquez Nº 6 Campillos 29320 Málaga	Málaga	Sierra Yeguas	023	00020	Labor Secano	0,5	19	374	1184	1901	0
Antonio Lozano Trujillo C/Antonio Machado Nº 60 Los Corrales 41657 Sevilla	Málaga	Sierra Yeguas	023	00019	Olivar Secano	0	0	0	2652	1187	129
Consejería de Obras Públicas y Transportes Delegación Provincial de Málaga Paseo La Farola Nº 7 Málaga 29016 Málaga	Málaga	Sierra Yeguas	021	9003	CARRETERA C-A-335	0	0	0	108	0	12

PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA					AFECCION					
	PROV.	T.M.	POL. CAT.	PAR. CAT.	USO	AEROGEN.		CAMINOS, AEROGEN. Y PLATAFORMAS DE MONTAJE	CAMINOS, AEROGEN., PLATAFORMAS DE MONTAJE Y LÍNEA ELÉCTRICA	VUELO ROTOR	LÍNEA ELÉCTRICA
						Unid.	Nº				
Juan González Parejo C/Lavados Nº 65 Campillos 29320 Málaga	Málaga	Campillos	008	00039	Labor Secano	0	0	610	2050	197	0
José González Torres Domicilio: DESCONOCIDO	Málaga	Campillos	008	00041	Olivar Secano	0	0	196	433	0	0
AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS Avda. Santa María del Reposo, 4 29320 Campillos (Málaga)	Málaga	Campillos	008	9009	CAMINO	0	0	39	86	0	0
José González Torres Domicilio: DESCONOCIDO	Málaga	Campillos	008	00040	Olivar Secano	0	0	53	512	0	0
Juan Herrera Trigo Domicilio: DESCONOCIDO	Málaga	Sierra Yeguas	021	00062b	Labor y Olivar Secano	0	0	85	396	0	0
Juan Herrera Trigo Domicilio: DESCONOCIDO	Málaga	Sierra Yeguas	021	00062a	Labor y Olivar Secano	0	0	0	486	142	0
Inmaculada Solís García C/Campillos Nº 8 Sierra de Yeguas 29328 Málaga	Málaga	Sierra Yeguas	021	00060	Olivar Secano	1	20	3145	5051	1739	0
AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE YEGUAS C/ Real, S/N 29328 Sierra de Yeguas (Málaga)	Málaga	Sierra Yeguas	021	9001	CAMINO	0	0	20	99	261	0
José Carvajal Aguilar C/Cruz Nº 39 Sierra de Yeguas 29328 Málaga	Málaga	Sierra Yeguas	021	00039	Labor Secano	0	0	0	793	937	0
Miguel Aguilar Morcillo C/Cruz Nº 21 Sierra de Yeguas 29328 Málaga	Málaga	Sierra Yeguas	021	00059	labor secano	0	0	0	382	449	0
Dolores Sánchez Rengel C/Real Nº 48 Sierra de Yeguas 29328 Málaga	Málaga	Sierra Yeguas	021	00058	Olivar Secano	0	0	1787	3354	385	0
Juan García Ramírez C/Campillos Nº 64 Sierra de Yeguas 29328 Málaga	Málaga	Sierra Yeguas	021	00042	Labor Secano	1	21	1722	1987	2662	0
Juan Sánchez García C/Real Nº 64 Sierra de Yeguas 29328 Málaga	Málaga	Sierra Yeguas	021	00057	Olivar Secano	0	0	0	265	1395	0
Baltasar Peña Álvarez C/San Sebastián Nº 9 Campillos 29320 Málaga	Málaga	Campillos	004	00023	labor secano	0	0	0	4914	0	546
AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS Avda. Santa María del Reposo, 4 29320 Campillos (Málaga)	Málaga	Campillos	004	9007	CAMINO	0	0	0	45	0	5
María Teresa Torres Aguilar C/Blas Infante Nº 18 Los Corrales 41657 Sevilla	Málaga	Campillos	039	00002	Olivar Secano	0	0	0	3870	0	430
AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS Avda. Santa María del Reposo, 4 29320 Campillos (Málaga)	Málaga	Campillos	039	9009	CAMINO	0	0	0	45	0	5
María Teresa Torres Aguilar C/Blas Infante Nº 18 Los Corrales 41657 Sevilla	Málaga	Campillos	039	00003	Olivar Secano	0	0	0	1620	0	180
Baltasar Peña Álvarez C/San Sebastián Nº 9 Campillos 29320 Málaga	Málaga	Campillos	039	00006	labor secano	0	0	0	5670	0	630
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA Av. MANUEL SIUROT s/n 41013 SEVILLA	Málaga	Campillos	039	9003	ARROYO	0	0	0	72	0	8
Baltasar Peña Álvarez C/San Sebastián Nº 9 Campillos 29320 Málaga	Málaga	Campillos	040	00027	labor secano	0	0	0	5373	0	597
Mari Cruz Aragón Mesa C/Molinos Nº 31 Campillos 29320 Málaga	Málaga	Campillos	040	00026	labor secano	0	0	0	450	0	50
AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS Avda. Santa María del Reposo, 4 29320 Campillos (Málaga)	Málaga	Campillos	041	9011	CAMINO	0	0	0	81	0	9
Mari Cruz Aragón Mesa C/Molinos Nº 31 Campillos 29320 Málaga	Málaga	Campillos	041	00002	labor secano	0	0	0	1890	0	210
AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS Avda. Santa María del Reposo, 4 29320 Campillos (Málaga)	Málaga	Campillos	041	9006	CAMINO	0	0	0	99	0	11
AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS Avda. Santa María del Reposo, 4 29320 Campillos (Málaga)	Málaga	Campillos	041	9007	CAMINO	0	0	0	54	0	6
Mari Cruz Aragón Mesa C/Molinos Nº 31 Campillos 29320 Málaga	Málaga	Campillos	041	00003	labor secano	0	0	0	4050	0	450
José Manuel Mora Morillo C/Emigrantes Nº 14 Sierra de Yeguas 29328 Málaga	Málaga	Campillos	041	00007	Olivar Secano	0	0	0	1764	0	196
Alonso Martín Rengel C/Real Nº 33 Sierra de yeguas 29328 Málaga	Málaga	Campillos	041	00008	Olivar Secano	0	0	0	2430	0	270

PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA					AFECCION					
	PROV.	T.M.	POL. CAT.	PAR. CAT.	USO	AEROGEN.		CAMINOS, AEROGEN. Y PLATAFORMAS DE MONTAJE	CAMINOS, AEROGEN., PLATAFORMAS DE MONTAJE Y LÍNEA ELÉCTRICA	VUELO ROTOR	LÍNEA ELÉCTRICA
						Unid.	Nº				
Maria Martín Rengel C/Real Nº 52 Sierra de Yeguas 29328 Málaga	Málaga	Campillos	041	00009	Olivar Secano	0	0	0	2322	0	258
Dolores Sánchez Rengel C/Real Nº 48 Sierra de Yeguas 29328 Málaga	Málaga	Campillos	041	00010	Olivar Secano	0	0	0	1134	0	126
Juan Solís García C/Nueva Nº 23 Sierra de Yeguas 29328 Málaga	Málaga	Campillos	042	00011	Olivar Secano	0	0	0	4050	0	450
Maria Solís García C/Sol Nº 4 Sierra de Yeguas 29328 Málaga	Málaga	Campillos	042	00010	Olivar Secano	0	0	0	225	0	25
Gabriel Narbona Castro C/Sol Nº 4 Sierra de Yeguas 29328 Málaga	Málaga	Campillos	042	00009	Olivar Secano	0	0	0	1278	0	142
AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS Avda. Santa María del Reposo, 4 29320 Campillos (Málaga)	Málaga	Campillos	042	9002	CAMINO	0	0	0	54	0	6
Juan Narbona Castro C/Hospital Nº 21 Sierra de Yeguas 29328 Málaga	Málaga	Campillos	042	00006	Olivar Secano	0	0	0	720	0	80
Nicolás Peláez Pastrana C/Igualdad Nº 21 Marinaleda 41569 Sevilla	Málaga	Campillos	042	00005	Olivar Secano	0	0	0	2286	0	254
Maria Jesús Sojo Álvarez C/Santo Cristo Nº 63 Pedrera 41566 Sevilla	Málaga	Campillos	008	00010	Olivar Secano	0	0	0	540	0	60
Antonio Jiménez Real C/Campillos Nº 26 Sierra de Yeguas 29328 Málaga	Málaga	Campillos	008	00079	Olivar Secano	0	0	0	675	0	75
AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS Avda. Santa María del Reposo, 4 29320 Campillos (Málaga)	Málaga	Campillos	008	9007	CAMINO DE LA CASERÍA DE PRADO	0	0	0	45	0	5
Antonio Ramírez Gallardo C/Campillos Nº 29 Sierra de Yeguas 29328 Málaga	Málaga	Campillos	008	00011	Labor Secano	0	0	0	135	0	15
Antonio Ramírez Gallardo C/Campillos Nº 29 Sierra de Yeguas 29328 Málaga	Málaga	Campillos	008	00081	Labor Secano	0	0	0	450	0	50
Juan Ramírez Torres C/Campillos Nº 60 Sierra de Yeguas 29328 Málaga	Málaga	Campillos	008	00083	Olivar Secano	0	0	0	630	0	70
Antonio Ramírez Gallardo C/Campillos Nº 29 Sierra de Yeguas 29328 Málaga	Málaga	Campillos	008	00084	Olivar Secano	0	0	0	630	0	70
Juan García Aguilar C/San Isidro Nº 9 Sierra de Yeguas 29328 Málaga	Málaga	Campillos	008	87	Labor Secano	0	0	0	45	0	5
Gabriel Narbona Castro C/Sol Nº 4 Sierra de Yeguas 29328 Málaga	Málaga	Campillos	008	00088	Labor Secano	0	0	0	1863	0	207
Nicolás Peláez Pastrana C/Igualdad Nº 21 Marinaleda 41569 Sevilla	Málaga	Campillos	008	00089	Labor Secano	0	0	0	2754	0	306

46.778/07. **Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública para la instalación del parque eólico «Llano del Espino», en los términos municipales de Teba y Almargen (Málaga). Expte. CG-101.**

De acuerdo con lo establecido en el art. 53.2 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el art. 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica se procede a someter a Información Pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica cuya relación de afectados se inserta al final de este anuncio, y cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa Cogeneración y Renovables, S.A.U.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, n.º 5, 41004, Sevilla.

Finalidad: someter a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública del parque eólico de generación de energía eléctrica: Parque Eólico «Llano del Espino».

Características:

20 aerogeneradores G87-2 MW sobre torres de acero de 67 m de altura accionados por turbinas de tres palas de paso variable, con diámetro de rotor 87 m, generador asíncrono de 2.000 KW de potencia nominal y tensión de generación de 690 V. Cada aerogenerador está dotado de transformador de 2.000 KVA. y relación 0,69/20 KV. El aerogenerador n.º 15 tendrá una limitación de potencia por parte del fabricante a 1,95 MW.

Red eléctrica subterránea de 20 KV con conductores tipo RHZ1 12/20 KV de conexión de los centros de transformación de los aerogeneradores con la futura subestación «Guadalteba».

Potencia total a instalar 39,95 MW.

Términos municipales afectados: Teba y Almargen.
Referencia expediente: CG-101.

Lo que se hace público para su conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, para que, previa cita en el teléfono 902 11 30 00, pueda ser examinado

el proyecto de ejecución y demás documentación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en C/ Bodegueros n.º 21, en Málaga, y presentar, en su caso, las alegaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de Utilidad Pública, lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Málaga, 11 de junio de 2007.-La Delegada Provincial, María Gámez Gámez.